

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 29 DE ENERO DE 1973

NÚM. 23

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

De conformidad con lo establecido en el Decreto 3084/1972 de la Presidencia del Gobierno de 2 de noviembre último, a propuesta de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Delegada de Precios, los precios máximos de venta al público de los productos alimenticios de carácter perecedero, que regirán durante los días comprendidos del 29 de enero al día 4 de febrero próximo, ambos inclusive, serán los siguientes:

PESCADOS FRESCOS

	Calidad extra	Primera calidad	Segunda calidad
Boquerón o anchoa	36	26	21
Besugo	—	85	—
Jurel o chicharro, más de 1.000 grs.	—	24	—
Jurel o chicharro de más de 450 grs.	—	21	—
Jurel o chicharro de menos de 450 grs.	—	16	—
Jurel sardinero	—	18	—
Merlucilla c/c de 1.500 a 2.500 grs.	130	120	110
Merlucilla s/c de 1.500 a 2.500 grs.	180	170	160
Pescadilla de 500 a 1.000 grs.	120	105	100
Pescadilla de 200 a 500 grs.	100	95	90
Pescadilla más de 1.000 grs.	125	115	110
Sardinias	30	26	20

FRUTAS

	Calidad extra	Primera calidad	Segunda calidad
Manzana Belleza de Roma	19	17	15
Manzana Golden Delicious	21	18	16
Manzana Reineta	21	18	16
Manzana Starking Delicious	21	18	16
Naranjas Navel Washington	13	8	7
Idem Navelina	13	8	7
Idem Thomson	13	8	7
Pera blanquilla, de agua	25	19	15
Pera Roma	23	19	15
Plátanos	32,5	28	25

HORTALIZAS

	Calidad extra	Primera calidad	Segunda calidad
Acelgas	12	10	9
Alcachofas	31	28	23
Cebollas secas	17	12	9
Coliflor	15	12	10

	Calidad extra	Primera calidad	Segunda calidad
Lechugas U.	10	7	5
Patata común a granel	—	5	—
Patata común en bolsas de 2 Kgs.	—	11	—
Patata Desireé a granel	—	5,5	—
Patata Desireé en bolsas de 2 Kgs.	—	12	—
Patata Red Pontiac a granel.	—	6,5	—
Patata Red Pontiac en bolsas de 2 Kgs.	—	14	—
Repollo	7	6	4,5
Tomates tipo Canarias	17	12	10
" Muchamiel	22	15	10

Todos los detallistas estarán provistos de los correspondientes boletos de compra, que obligatoriamente han de entregarles los vendedores, en los que conste, con toda claridad, la clase de mercancía, variedad, peso y precios por kilogramo y fecha. Estos boletos servirán de base para señalar los precios de venta al público aplicando sobre los mismos los márgenes máximos autorizados, sin que en ningún caso puedan rebasar los precios máximos citados anteriormente.

Las carnes quedan sujetas a los márgenes comerciales máximos señalados para los artículos perecederos por Decreto del Ministerio de Comercio 2.696/1972, de 15 de septiembre último, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número 242 de fecha 9 de octubre último.

La carne de pollo el 14%, teniendo en cuenta que, para determinar si ha sido correcta la aplicación del margen, servirán de referencia las cotizaciones registradas por la Comisión Provincial para certificar los precios de venta de pollos a nivel mayorista, y si este Organismo no se ha reunido o no se produjo acuerdo en su seno, el precio certificado por la Junta de Precios del Mercado Central de Madrid, correspondiente al día anterior al de la comprobación, incrementado en un 5%.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 27 de enero de 1973.

El Gobernador Civil,
 Luis Ameijide Aguiar

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de León, para realizar por medio del contratista D. Manuel Casais Prieto, en el c. v. de Puente Castro a Villarroaño, Km. 2, Hms. 1, 2 y 3, márgenes derecha e izquierda, casco urbano, la apertura de zanjas de 1,00 m. de profundidad y 1,30 metros de anchura, en las dos márgenes del camino, en una longitud de 300 metros en cada margen, afectando a las cunetas y firme del camino, para colocación de tuberías para abastecimiento de aguas y alcantarillado.

León, 20 de enero de 1973.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 390 Núm. 127.—143,00 ptas.

**

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Manuel Bahamonde Méndez, Presidente de la J. A. de Toral de Merayo (Ayuntamiento de Ponferrada), para efectuar en el c. v. de «Toral de Merayo a Carretera N-120», Km. 2, hectómetros 5 y 6, casco urbano, la apertura de zanjas de 1,00 m. de profundidad y 0,50 m. de anchura, con cruce del camino en una longitud de 5,00 metros y 3,50 m. en la zona colindante de la margen derecha y 198 m. en la de la izquierda (cuneta del camino), y 21,50 metros en la zona de servidumbre de la margen derecha, para colocación de tubería para el abastecimiento de agua.

León, 21 de diciembre de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 6849 Núm. 138.—165,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

Expte. T-739.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo (M. Z. O. V.), la instalación de un centro de transformación de 300 kVA., en Ponferrada (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en

esta Delegación Provincial, a instancia de la Cía. de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo (M. Z. O. V.), con domicilio en León, plaza de San Marcos, n.º 1, solicitando autorización para la instalación de un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Un centro de transformación, de tipo cabina prefabricada, de 300 kVA., tensiones 33 kV/380-220 V., que se instalará en las obras del viaducto de la Fuente del Azufre en Ponferrada (León), y será suministrado a través de una línea que construirá Unión Eléctrica, S. A.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 20 de diciembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vana-clocha.

6921 Núm. 85.—286,00 ptas.

**

Expte. 18.218.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Empresa «León Industrial, S. A.» la instalación de una línea eléctrica a 13,2 kV. y un centro de transformación de 100 kVA., en Villarrodrigo de las Regueras (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, núm. 6, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 384 metros de longitud, derivada de la general entre el Molino-Roma y Caserío Flores y con término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 100 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en las proximidades del Km. 6 de la carretera de León a Santander, en el término de Villarrodrigo de las Regueras (León).

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta

Tensión de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 20 de diciembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vana-clocha.

6915 Núm. 77.—286,00 ptas.

**

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-759.

Peticionario: Don Domingo Cueto, con domicilio en León, Crta. de Santa Olaja, Km. 1.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una finca sita en la carretera de Santa Olaja, Km. 1, en Puente Castro (León).

Características: Un centro de transformación, de tipo intemperie, de 20 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en la finca del peticionario, sita junto al Km. 1 de la Crta. de Santa Olaja, en el barrio de Puente Castro, de esta capital.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 75.711 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 21 de diciembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vana-clocha.

6922 Núm. 86.—220,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-15/57.

Peticionario: Maderas Villafranca, S. L., con domicilio en Villafranca del Bierzo, calle Calvo Sotelo, n.º 8.

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica a su industria, sita en Villafranca del Bierzo (León).

Características: Un centro de transformación, de 315 kVA., tensiones 6 kV/15 kV/230-133 V., que se instalará junto al existente en la factoría de la Empresa, sita en Villafranca del Bierzo (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 159.832 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 21 de diciembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaolocha.

6924 Núm. 87.—220,00 ptas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Jefatura Provincial de Carreteras - León

Relación de aspirantes admitidos a examen en el concurso oposición restringido para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta provincia, cuya convocatoria se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León y en el del Estado de 7 y 20 de abril último, respectivamente.

- 1.—D. Manuel López Muñiz
- 2.—D. Manuel Benito Otero Suárez
- 3.—D. Ricardo Pedrosa García.
- 4.—D. Santos Martínez Martínez.
- 5.—D. Wenceslao Fernández Hidalgo.
- 6.—D. Tomás Francisco Mayo.
- 7.—D. Clodomiro Teodoro Suárez González.
- 8.—D. Braulio Juan Fernández Suárez.
- 9.—D. Manuel Moldes Herbón.
- 10.—D. Albino Alvarez García.
- 11.—D. Pedro Presa Rodríguez.
- 12.—D. Victoriano González Díez.
- 13.—D. Rufino Isaías Gutiérrez Bayón.
- 14.—D. Elías García Fernández.

Los citados señores deberán personarse el día 26 de marzo próximo, a las diez horas, en esta Jefatura, calle de Ordoño II, núm. 27, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios correspondientes.

El Tribunal que juzgará el concurso-oposición de referencia y que ha sido designado por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas de 18 del actual, estará constituido por D. Daniel Sáenz de Miera Delgado, Ingeniero Jefe, como Presidente; D. Guillermo Santarén García y D. Tomás Velasco Guío, Ayudantes de O. P., como Vocales, y D. Bernardino Olivera Zapico, Auxiliar de Administración Civil, quien actuará de Secretario.

León, 24 de enero de 1973.—El Ingeniero Jefe, Presidente del Tribunal, Daniel Sáenz de Miera. 434

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

De conformidad con lo previsto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de febrero de

1944 y en la Ordenanza Laboral para la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de febrero de 1972 (B. O. E. número 72, de 25 de marzo del mismo año), se anuncia la vacante de una plaza de Auxiliar de Recaudación de Tercera en la Zona de Valencia de Don Juan.

Las preferencias, derechos, documentación, plazos y procedimientos que se tendrán en cuenta para cubrir dicha vacante, serán los establecidos en el Capítulo IV de la citada Reglamentación Laboral, así como lo que sobre el particular dispone el Reglamento General de Recaudación y Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador.

Las solicitudes serán dirigidas al Sr. Recaudador de Tributos del Estado de la expresada Zona.

León, 24 de enero de 1973.—El Delegado de Trabajo, Fernando L.-Barranco. 453

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 732/72, incoado contra D. Isidoro Vega Pérez, vecino de Villamor de Orbigo, por infracción de los artículos 33 y 34 del Decreto de 23 de febrero de 1967, se ha dictado una resolución con fecha 9 del actual, por la que se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación, en forma, al expedientado Isidoro Vega Pérez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y tres. Fernando López-Barranco. 273

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 762/72, incoado contra D. Manuel Sánchez Redondo, vecino de Santa Marina del Rey, por infracción de los artículos 33 y 34 del Decreto de 23 de febrero de 1967, se ha dictado una resolución con fecha 9 de enero actual, por la que se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada Manuel Sánchez Redondo, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y tres.—Fernando López-Barranco. 274

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 1.035/72, incoado contra D. Balbino Carrizo Carrizo, vecino de Sardonedo, por infracción de los artículos 33 y 34 del Decreto de 23 de febrero de 1967, se ha dictado una resolución con fecha 9 de enero actual, por la que se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación, en forma, al expedientado D. Balbino Carrizo Carrizo, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y tres.—Fernando López-Barranco. 275

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 1.040/72, incoado contra D. Baudilio Fernández Benavente, domiciliado en Villamor de Orbigo, por infracción de los artículos 33 y 34 del Decreto de 23 de febrero de 1967, se ha dictado una resolución con fecha 9 de enero actual, por la que se impone una sanción de quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación en forma al expedientado Baudilio Fernández Benavente, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y tres.—Fernando López-Barranco. 276

Don Fernando López Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 730/72, incoado contra D.^a Josefa Prieto García, domiciliada en Villamor de Orbigo, por infracción de los artículos 33 y 34 del Decreto de 23 de febrero de 1967, se ha dictado una resolución con fecha 9 de enero actual, por la que se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la expedientada Josefa Prieto García, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y tres.—Fernando López-Barranco Rodríguez. 351

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

INFORMACION PUBLICA

El Ayuntamiento de Borrenes y en su nombre y representación el Alcalde-Presidente D. Gonzalo González Rodríguez, solicita la concesión administrativa necesaria para el aprovechamiento de un caudal de 39 litros de agua por segundo que se ob-

tienen captando las aguas superficiales y subterráneas del arroyo Suertes, en el Ayuntamiento de Borrenes, León, con destino a riego de terrenos en una extensión superficial de 70 Has.

Se captan las aguas del arroyo de Suertes mediante una pequeña presa de compuerta, y se derivan por un canal dotado de rejilla, compuerta y arenoso a un pozo de aspiración.

La captación de las aguas subterráneas, se efectúa mediante una galería filtrante de 114,00 m. de longitud que desemboca en el pozo de aspiración.

Junto a este pozo de aspiración se sitúa la caseta de bombas, donde se alojan dos equipos formado cada uno por tres grupos electro-bombas de 25 y 50 C. V. respectivamente de potencia unitaria, que impulsan el agua a través de dos tuberías de 200 mm. y longitud 260,50 m. y 522 m. a sendos depósitos de 800 metros cúbicos de capacidad.

Se solicitan los terrenos de dominio público.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la concesión solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo indicado, en la Alcaldía de Borrenes, o en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, c/ de Asturias, 8-1.º, en donde estarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata, para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Durante el mismo plazo, y de conformidad con lo dispuesto en la O. M. de 18 de septiembre de 1945, se convoca especialmente para que puedan concurrir con la exposición de su situación y propósitos los Ayuntamientos de los pueblos inmediatos, que careciendo de agua potable pudieran abastecerse con las que son objeto de esta petición como preferentes a cualquier otra, haciendo constar las razones de esta preferencia.

Oviedo, 19 de enero de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia Olondris.

380 Núm. 132.—385,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

El Pleno municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de los corrientes, acordó aprobar los siguientes proyectos de presupuesto:

Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1973 por un importe de pesetas 228.483.169,00.

Presupuesto Especial de Urbanismo

para el ejercicio de 1973, por un importe de 39.771.197,00 pesetas.

Presupuesto Especial del Servicio Municipalizado de Aguas para el ejercicio de 1973, por un importe de 15.146.376,00 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 682 de la Ley de Régimen Local, en relación al art. 704 del mismo texto legal, se exponen al público los mencionados expedientes, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

León, 25 de enero de 1973.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 443

**

Habiendo finalizado el contrato que tenía concertado este Ayuntamiento con la Empresa Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, S. A., relativo al suministro de aparatos contadores de agua destinados al Servicio Municipalizado correspondiente, y habiendo por ello de efectuarse la devolución de las fianzas que constituyó dicha Empresa para responder de aquel contrato, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible a la Empresa adjudicataria citada, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes.

León, 22 de enero de 1973.—El Alcalde (ilegible).

424 Núm. 139.—121,00 ptas.

**

Por resolución de esta Alcaldía, dictada en el día de la fecha, y en ejecución de las facultades que tiene conferidas, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso restringido convocado para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de la escala Técnico-Administrativa, y que queda condensada en los siguientes términos:

Admitidos:

D. Fernando Bécker Gómez.

Excluidos:

Ninguno.

Se previene a cuantos puedan tener interés, que en el plazo de quince días pueden formularse reclamaciones contra la lista provisional anteriormente reflejada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968.

León, 22 de enero de 1973.—El Alcalde (ilegible).

415 Núm. 129.—143,00 ptas.

**

Por resolución de esta Alcaldía, dictada en el día de la fecha, y en ejecución de las facultades que tiene conferidas, se aprobó la lista provisional de

admitidos y excluidos en el concurso por rigurosa antigüedad convocado para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de la escala Técnico-Administrativa, y que queda condensada en los siguientes términos:

Admitidos:

D. José Pascual Alvarez
D. Alejandro Ibáñez Campos

Excluidos:

Ninguno.

Se previene a cuantos puedan tener interés, que en el plazo de quince días, pueden formularse reclamaciones contra la lista provisional anteriormente reflejada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968.

León, 22 de enero de 1973.—El Alcalde (ilegible).

416 Núm. 130.—143,00 ptas.

**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

GARCIA RODRIGUEZ HERMANOS, S. A., que solicitan instalación de gas propano en la finca propiedad de D. Pablo Amable González, sita en calle Maestro Jusquín, s/n.

D. RICARDO GARCIA GONZALEZ, que solicita apertura de un taller mecánico, en Trobajo del Cerecedo, kilómetro 108, Hm. 5 de la carretera de Zamora a Gijón.

D. JOSE Y D. JOAQUIN CRIADO GARCIA, que solicitan apertura de un taller de chapistería y pintura de vehículos, en la calle Laureano Díez Canseco, núm. 18.

D.ª MARIA ELENA SUTIL MARCOS, que solicita apertura de un local para destinarlo a casquería y charcutería, en la calle Avda. de San Andrés, núm. 7.

León, 20 de enero de 1973.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

391 Núm. 128.—176,00 ptas.

Ayuntamiento de
Rioseco de Tapia

Formado el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica y el de familias pobres acogidas a la Beneficencia municipal para el ejercicio de 1973, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo pueden ser examinados y formular, en su caso, las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Rioseco de Tapia, 23 de enero de 1973.—El Alcalde (ilegible). 426

*Ayuntamiento de
Villafranca del Bierzo*

Formado el padrón municipal de vehículos automóviles que han de estar sujetos al arbitrio municipal correspondiente al año 1973, así como los de carros, bicicletas, velomotores y perros de 1973; canalones, alcantarillado, balcones y galerías, letreros y escaparates y solarés sin edificar del año 1972, quedan expuestos al público por término de 15 días, en las Oficinas municipales, para que puedan ser examinados y contra los mismos puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Villafranca del Bierzo, 20 de enero de 1973.—El Alcalde, Federico Cuadrillero. 439

*Ayuntamiento de
Riego de la Vega*

Durante el plazo de quince días y a fin de que puedan ser examinados y formularse cuantas reclamaciones se estimen contra los mismos, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

1.º—Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1973.

2.º—Padrón de vehículos de tracción mecánica del actual ejercicio de 1973.

3.º—Padrón de familias pobres con derecho a asistencia gratuita médico-farmacéutica.

4.º—Rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31-12-72.

Riego de la Vega, 24 de enero de 1973.—El Alcalde, Javier Martínez. 427

*Ayuntamiento de
Villagatón*

Redactadas las cuentas de liquidación del presupuesto ordinario de 1972, de administración del patrimonio, valores independientes y auxiliares del presupuesto y cuenta de caudales, quedan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, por término de quince días, durante los cuales y ocho más, pueden ser examinadas y formularse las reclamaciones pertinentes, en la forma prevista por el art. 790.2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Villagatón, 24 de enero de 1973.—El Alcalde (ilegible). 428

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos que se relacionan seguidamente, se exponen al público, por término de quince días a efectos de oír reclamaciones, que contra los mismos pudieran presentarse de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Documentos que se expresan:

Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973.

Padrón de vehículos de motor, circulación de bicicletas y tenencia de perros. Sobre rústica y pecuaria, prorrogados por no sufrir alteraciones y de familias pobres incluidas en la Beneficencia municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villagatón, 24 de enero de 1973.—El Alcalde (ilegible). 429

*Ayuntamiento de
Priaranza del Bierzo*

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones los documentos siguientes:

1.º Presupuesto municipal ordinario para 1973, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 682-1) de la Ley de Régimen Local.

2.º Cuenta general de presupuesto ordinario de 1972, de valores independientes y auxiliares del presupuesto, de administración del patrimonio y de caudales, con sus justificantes e informes.

3.º Padrón de vehículos de tracción mecánica para 1973, sujetos al impuesto municipal.

4.º Los padrones de rústica y urbana, para la exacción correspondiente al arbitrio municipal del año 1972, se prorrogan para el actual ejercicio de 1973.

Priaranza del Bierzo, 22 de enero de 1973.—El Alcalde (ilegible). 396

*Ayuntamiento de
Sabero*

Formado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública para el año 1973, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Sabero, 22 de enero de 1973.—El Alcalde, Julián García. 395

*Ayuntamiento de
Castropodame*

Rendidas las cuentas: General del presupuesto ordinario de 1972, de administración del patrimonio de 1972, de caudales y valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1972, quedan con sus justificantes e informes, expuestas al público en Secretaría municipal por quince días, admitiéndose durante este plazo y ocho días más los reparos y observaciones que se formulen por escrito, a tenor de lo prescrito en el artículo 790 y concordantes de la Ley de Régimen Local vigente.

Castropodame, 19 de enero de 1973. El Alcalde, José Manuel Reguero Prieto. 394

*Ayuntamiento de
Villarejo de Orbigo*

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que seguidamente se relacionan, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días para su examen y reclamaciones pertinentes.

a) Padrón del impuesto municipal sobre vehículos de motor y año 1973.

b) Padrón de la beneficencia municipal para el ejercicio de 1973.

Villarejo de Orbigo, 23 de enero de 1973.—El Alcalde (ilegible). 402

*Ayuntamiento de
Candín*

De conformidad con lo previsto en el artículo 789 de la vigente Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955, ha quedado rendida la cuenta del presupuesto extraordinario número uno de 1970, que tuvo por objeto atender el pago derivado de la obra de electrificación en siete Entidades Locales Menores de este Municipio, la que en unión del dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y documentos que la justifican queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, durante cuyo plazo y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formular en la forma prevista en el artículo 790-2) del citado precepto legal.

Candín, 27 de enero de 1973.—El Alcalde, Adolfo Fernández Fernández. 384

*Ayuntamiento de
Matallana de Torío*

La Comisión Municipal Permanente ha dictaminado favorablemente la cuenta general y de patrimonio correspondientes al ejercicio económico 1972, hallándose los expedientes formados expuestos al público en esta Secretaría municipal durante el plazo de quince días y ocho más, admitiéndose las reclamaciones u observaciones que puedan formular las personas con capacidad para reclamar.

Igualmente se encuentran de manifiesto los expedientes siguientes: Padrón de vehículos de tracción mecánica, 1973, lista de familias acogidas a la Beneficencia municipal, presupuesto ordinario ejercicio 1973, durante el plazo de quince días hábiles a los mismos efectos.

Matallana de Torío, 20 de enero de 1973.—El Alcalde, José Luis López López. 371

*Ayuntamiento de
San Esteban de Valdueza*

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público por término de quince días para oír

reclamaciones los documentos siguientes:

1.º Presupuesto municipal ordinario para 1973, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 682-1) de la Ley de R. Local.

2.º Cuenta general del presupuesto ordinario de 1972, de valores independientes y auxiliares del presupuesto, de administración del patrimonio y de caudales, con sus justificantes e informes.

3.º Padrón de vehículos de tracción mecánica para 1973.

4.º Los padrones de rústica y urbana, para la exacción correspondiente al arbitrio municipal del año 1972, se prorrogan para el actual ejercicio de 1973.

San Esteban de Valdeusa, 20 de enero de 1973.—El Alcalde, Tomás Panizo. 364

*Ayuntamiento de
Ardón*

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones que contra los mismos pueden formular las personas interesadas:

1.º Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973.

2.º Padrón del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica, para el año 1973.

Ardón, 20 de enero de 1973.—El Alcalde, U. Casado. 370

*Ayuntamiento de
Sobrado*

Aprobado por la Corporación el padrón de vehículos automóviles para el actual año 1973, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días en período de reclamaciones.

Lo que se anuncia para conocimiento y efectos.

Sobrado, 20 de enero de 1973.—El Alcalde (ilegible). 365

*Ayuntamiento de
Benavides*

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión por el Pleno los documentos que a continuación se expresan, se hallan expuestos en esta Secretaría municipal durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones que contra los mismos puedan formular las personas interesadas y capacitadas para reclamar.

1.º Presupuesto Ordinario para 1973.

2.º Lista de familias pobres acogidas a esta Beneficencia municipal durante el año 1973.

Benavides de Orbigo, 19 de enero de 1973.—El Alcalde, Nicanor Fuertes. 329

*Ayuntamiento de
San Pedro Bercianos*

Rendidas las cuentas de presupuesto ordinario y de administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1972 y dictaminadas que han sido por la Comisión Especial de Cuentas, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días y ocho más, a efectos de examen y reclamaciones.

San Pedro Bercianos, 19 de enero de 1973.—El Alcalde (ilegible). 324

*Ayuntamiento de
Ponferrada*

En el Negociado de Rentas y Exacciones de este Ilustre Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público, el padrón del «Arbitrio no fiscal sobre carbonerías, almacenes y tiendas de cemento, yeso, frutas, etc.» para el ejercicio del año actual, aprobado por la Comisión Permanente en sesión del día 11 de los corrientes, oyéndose reclamaciones por espacio de quince días, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente.

Ponferrada, 22 de enero de 1973. El Alcalde, Luis García Ojeda. 401

*Ayuntamiento de
Folgo de la Ribera*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790-2 de la vigente Ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la cuenta del presupuesto municipal ordinario, la de valores independientes y auxiliares y la de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1972, en unión de sus justificantes y del dictamen de la Comisión de Hacienda, para que durante el plazo de quince días y ocho más, puedan ser examinadas y formular contra las mismas cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Folgo de la Ribera, 19 de enero de 1973.—El Alcalde (ilegible). 347

*Ayuntamiento de
Pajares de los Oteros*

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, el presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1973.

Durante dicho plazo pueden los interesados presentar cuantas reclamaciones estimen procedentes.

Pajares de los Oteros, 19 de enero de 1973.—El Alcalde, Víctor Santos. 369

**

En los domicilios de los Presidentes de las Juntas Vecinales que a continuación se indican, se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días sus respectivos presupuestos ordinarios para el ejercicio de 1973, a efectos de reclamaciones.

Fuentes de los Oteros
Morilla de los Oteros
Pajares de los Oteros
Pobladura de los Oteros
Quintanilla de los Oteros
Valdesaz de los Oteros
Velilla de los Oteros

Pajares de los Oteros, 19 de enero de 1973.—El Alcalde, Víctor Santos. 369

*Ayuntamiento de
Villamañán*

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se relacionan, se exponen al público por espacio de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, del año 1973.

Padrón de la Beneficencia Municipal del año 1973.

Villamañán, 20 de enero de 1973. El Alcalde (ilegible) 345

*Ayuntamiento de
Camponaraya*

Aprobado por el Pleno el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973 estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Camponaraya, 19 de enero de 1973.—El Alcalde (ilegible) 357

*Ayuntamiento de
Galleguillos de Campos*

Aprobadas, para regir en las Juntas Vecinales de Galleguillos de Campos y de San Pedro de las Dueñas, las Ordenanzas sobre prestación personal y de transporte, con sus correspondien-

tes tarifas, que habrán de regir en este ejercicio y sucesivos, en tanto no sean modificadas o derogadas, se hace público que el expediente, con los documentos que lo justifican, estará de manifiesto en los domicilios de los señores Presidentes, de las localidades que se citan, por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado y, en su caso, reclamado, en la forma prevista por la Ley.

Galleguillos de Campos, 22 de enero de 1973.—El Alcalde (ilegible). 404

Ayuntamiento de Villazala

Aprobada la rectificación del padrón municipal de habitantes referida al 31 de diembre de 1972, queda expuesta al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinada y oír reclamaciones.

Villazala, 16 de enero de 1973.—El Alcalde, Santiago Casado. 323

Ayuntamiento de Villaquejada

Confeccionadas las cuentas generales del patrimonio, correspondientes a los años 1959 a 1970 inclusive, la de valores auxiliares de 1960, 1961, 1962 y 1965 y la de caudales de 1960 a 1970, ambas inclusive, se hallan expuestas al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días durante los cuales y ocho más, pueden ser examinadas e interponer contra las mismas las reclamaciones que crean pertinentes.

Villaquejada, a 18 de enero de 1973. El Alcalde, Isaac Huerga. 327

Ayuntamiento de Castrillo de la Valduerna

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno los documentos que a continuación se expresan, se hallan expuestos en esta Secretaría municipal durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

- 1.º Presupuesto ordinario 1973.
- 2.º Padrón del Impuesto municipal de vehículos de motor año 1973.
- 3.º Cuenta del presupuesto municipal ordinario, valores independientes y auxiliares, de dicho presupuesto y la de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1972, en unión de sus justificantes.
- 4.º Lista de familias pobres acogidas a esta Beneficencia municipal durante el año 1973.

Castrillo de la Valduerna, 19 de enero de 1973.—El Alcalde (ilegible). 328

Ayuntamiento de Sahagún

El padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, correspondiente al año 1973, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamación, si procede.

Sahagún, 24 de enero de 1973.—El Alcalde (ilegible). 425

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1973 y que se relacionan a continuación, alistados por los Ayuntamientos que se indican, por medio del presente se les cita para que comparezcan en la Casa Consistorial respectiva a los actos de alistamiento, rectificación, cierre y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días que se les señala, con la advertencia que de no comparecer por sí o persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar.

Ardón

Días 10 y 28 de febrero y 11 de marzo.

Longinos Diez Trapote, hijo de Longinos y Leopolda, nacido en Benazolve.

Olegario García Rivero, de Valentín y Aurea, nacido en Ardón.

Julioverne Llanes de la Fuente, de José y Pilar, nacido en Ardón.

Camilo Prieto González, de Aquilio y Antonia, nacido en Fresnellino.

José Antonio Rivero Artíguez, de Heliodoro y Delfina, nacido en Ardón.

Cándido Salagre Alvarez, de Maximino y Ramona, nacido en Villalobar. 302

Los Barrios de Luna

Días 25 de febrero y 4 y 11 de marzo.

Carlos Hernández Blanco, hijo de Francisco e Isabel.

Enrique Piña Morán, de Herminio y de Francisca.

Iglesias Pérez Manuel, de José y Divina.

Celestino Arteaga Suárez, de Celestino y Regina.

Vicente García Carricondo, de Doro-teo y Dolores.

Julio García Valdés, de Avelino y Trinidad.

Ernesto Iglesias Pérez, de Manuel y Eloína.

Eduardo Martínez García, de Eduardo y Josefa. 393

Valencia de Don Juan

Días 10 y 28 de febrero y 11 de marzo.

Marcelino Prieto Caballero, hijo de Hermenegildo y Concepción. 397

Noceda del Bierzo

Días 4 y 28 de febrero y 11 de marzo.

Alvarez y Alvarez, Manuel, hijo de Leoncio y de Josefa.

Fernández Uria, Manuel, hijo de Manuel y Felicitá.

Marqués y Marqués, Manuel, hijo de Santiago y de Argentina. 403

Gordaliza del Pino

Días 10 y 28 de febrero y 11 de marzo.

Victor Calzado Alonso, hijo de Justino y Estelita. 452

Palacios del Sil

Días 10 y 28 de febrero y 11 de marzo.

Alvarez Alvarez, Nicanor, hijo de Nicanor y Raquel, nacido en Palacios del Sil.

Bueno Alvarez, Alfonso, hijo de Rogelio y Esperanza, nacido en Salentinos. 465

Entidades Menores

Junta Vecinal de Santibáñez de Rueda

Bajo la Presidencia de esta Junta Vecinal, en reunión celebrada el pasado día 15 del mes de diciembre, se aprobó las Ordenanzas reguladoras de de tasas, por concesión de licencias para acometida de agua y la Ordenanza reguladora del servicio de suministro de agua potable.

Dichos acuerdos figuran expuestos al público, en esta Junta Vecinal y por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que cuando lo consideren conveniente puedan examinarlos y formular las reclamaciones que consideren oportunas.

Santibáñez de Rueda, 18 de enero de 1973.—El Presidente, Jesús García. 322

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, accidentalmente Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. 2 de León y su partido, por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 10 de 1973, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato del causante D. Afrodísio Pascual Alvarez, hijo de Santos y de Eustaquia, natural de Gordoncillo, el cual falleció en León el día 23 de octubre de 1971, en estado de viudo, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna, sin dejar descendientes ni ascendientes, ni otros parientes más cercanos que el solicitante don Leopoldo Macario Pascual Nava, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Valencia de Don Juan, primo carnal del causante. Por me-

dio del presente edicto, se llama a cuantas personas desconocidas e ignoradas puedan comparecer ante este Juzgado si se creen con igual o mejor derecho, con el fin de reclamar su herencia. Y todo ello dentro del plazo de treinta días. Siendo el valor de la herencia que se reclama de treinta mil pesetas.

Dado en León, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y tres.—Saturnino Gutiérrez Valdeón. El Secretario, (ilegible).

417 Núm. 131.—198,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de La Bañeza*

Don Nicolás-Pedro Manuel Díaz Méndez, Juez de Primera Instancia en funciones de La Bañeza y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y en el expediente núm. 145 de 1971, sobre suspensión de pagos de la entidad nombrada «Akrón, S. L.», con fecha 26 de octubre de 1972, recayó el auto conteniendo la parte dispositiva que literalmente dice:

«S. S.^a ante mí el Secretario, dijo: Se declara terminado y concluso el presente expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Akrón, S. L.», instado por su Gerente D. Miguel del Sol Corrales, publíquese la parte dispositiva del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, debiendo cesar en sus funciones los Interventores diez días después de esta publicación. Al objeto de practicar las oportunas anotaciones, librese mandamiento por duplicado al Sr. Registrador de la Propiedad de este Partido y exhorto al Juzgado de igual clase Decano de los de León para que, a su vez libre mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de aquella ciudad, e igualmente háganse las pertinentes anotaciones en el Libro Registro especial de este Juzgado y en los juicios promovidos en el mismo contra la Entidad «Akrón, S. L.». Y dése conocimiento de esta resolución al Excmo. Sr. Fiscal de la Audiencia Territorial de Valladolid, remitiéndole copia de la misma acompañada de respetuoso oficio e interesándole acuse de recibo.—Así por este su auto, lo mandó y firma el señor D. Eustasio de la Fuente González, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, doy fe.—Firmado: E. de la Fuente.—Ante mí.—Manuel Javato.—Rubricados».

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se extiende el presente en La Bañeza, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y tres.—Nicolás-Pedro Manuel Díaz.—Ante mí. Manuel Javato.

442 Núm. 140.—286,00 ptas.

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado por su S.^a, en diligencias de juicio de fal-

tas núm. 28-73, que en este Juzgado se tramitan, contra Fernando López Rivera, nacido el día 4 de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, en Astorga, hijo de Juan y de Juliana, soltero, sin profesión, por la presente se le cita de comparecencia para ante este Juzgado y para el día 27 de febrero próximo, a las once y quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Roa de la Vega, núm. 14, principal, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, contra el expresado anteriormente, el cual se encuentra sin domicilio fijo y en ignorado paradero; el que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León y para que sirva de citación en legal forma al referido Fernando López Rivera, cuyas circunstancias constan anteriormente y el cual se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en León, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Mariano Velasco. 412

Requisitoria

Arturo Nieto Herrador, de 43 años, casado, cocinero, hijo de Jerónimo y Rosa, natural de Martos (Jaén) y actualmente en ignorado paradero, procesado en el sumario núm. 25/72, por quebrantamiento de depósito, comparecerá en el plazo de diez días ante este Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada, a fin de notificarle auto de procesamiento y ser reducido a prisión, apercibiéndole que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todos los Agentes de la Autoridad y Policía Judicial procedan a la busca, captura e ingreso en prisión del referido procesado a disposición de este Juzgado por esta causa, poniéndolo en conocimiento de este Juzgado tan pronto se lleve a cabo.

Dado en Ponferrada, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y tres.—Jesús-Damián López Jiménez. El Secretario (ilegible). 407

Anuncios particulares

*SINDICATO DE RIEGO
de la Comunidad de Regantes
de Espinosa de la Ribera*

Por el presente se hace saber a todos los partícipes de este Sindicato que se halla confeccionado el presupuesto, padrón y lista cobratoria con el coeficiente por superficies para el

pago de las cuotas del año 1972, todo ello se halla expuesto al público en la Secretaría de la Comunidad, por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado y formular contra los mismos las reclamaciones que estimen justas, por cuantos interesados lo deseen.

Espinosa de la Ribera, 12 de enero de 1973.—El Presidente, Tomás Fontano.

226 Núm. 134.—110,00 ptas.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DE LEÓN**

Habiéndose extraviado la libreta número 206.760 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

375 Núm. 133.—55,00 ptas.

Habiéndose extraviado la libreta número 41.157 P. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

376 Núm. 134.—55,00 ptas.

Habiéndose extraviado la libreta número 265.953 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

377 Núm. 135.—55,00 ptas.

Habiéndose extraviado la libreta número 151.938 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

378 Núm. 136.—55,00 ptas.

Habiéndose extraviado la libreta número 95.412 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

379 Núm. 137.—55,00 ptas.